

Proceso : VERBAL -Lesión enorme-
Radicado : 2017-00240-00
Demandante: CONSTRUCTORA ROMERO ARIZA S.A.S.
Demandado: JOSE CRISTOBAL TAMI ROJAS.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO:

AGENCIAS EN DERECHO	\$4'000.000
ARANCEL JUDICIAL	\$7.000
PAGO POLIZA JUDICIAL	\$775.642
INSTRUMENTOS PÚBLICOS	\$34.700
TOTAL:	\$4'817.342

TOTAL COSTAS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4'817.342).

Bucaramanga, 4 de agosto de 2020

MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

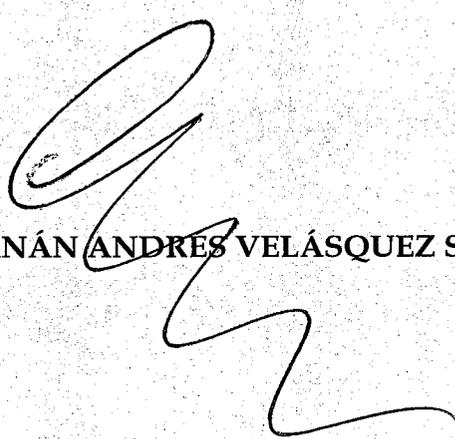
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Lesión Enorme Constructora Romero Aiza S.A.S. vs. José Cristóbal Tami Rojas. Radicación No. 2017-00240-00.

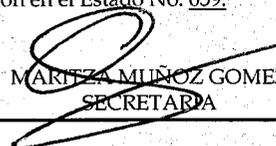
De conformidad a lo prescrito en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la liquidación de costas realizada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE


HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA - SANTANDER

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy 5 de agosto de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 059.


MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIA